

Tercero.-Se hace público que el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 13 de enero de 1989, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de diciembre de 1988, asciende a 109.913 millones de pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1989.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

1056 RESOLUCION de 13 de enero de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se amplía la emisión de Letras del Tesoro de 5 de enero de 1989, para su entrega al Banco de España.

En virtud de lo dispuesto en los números 1, 3.4 y 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de enero de 1988, y en uso de la delegación contenida en el número 3 de la Orden del mismo Ministerio de 11 de enero de 1989.

Esta Dirección General ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Entregar al Banco de España, a petición del mismo, Deuda del Tesoro, formalizada en Letras del Tesoro, por un importe nominal de 300.000 millones de pesetas.

2. Las Letras que se entregan tendrán las mismas características que las emitidas el 5 de enero de 1989 por suscripción al precio mínimo aceptado en la subasta resuelta el día 4 de enero de 1989, a cuyo efecto se amplía la citada emisión.

3. Fecha de suscripción y de desembolso:

3.1 La suscripción por el Banco de España tendrá lugar el día 16 de enero de 1989 y su importe será ingresado en la cuenta del Tesoro Público en el mismo día.

3.2 El precio a pagar por el Banco de España será, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Orden de 26 de enero de 1988, de 886.130 pesetas cada Letra del Tesoro.

Madrid, 13 de enero de 1989.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

1057 RESOLUCION de 14 de enero de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO EXTRAORDINARIO DE «INVIERNO»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número	71546
Consignado a Cuenca.	
2 aproximaciones de 2.650.000 pesetas cada una para los billetes números 71545 y 71547.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 71500 al 71599, ambos inclusive (excepto el 71546).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	546
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	46
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	6

Premio especial:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 71546:

Fracción 8.^a de la serie 6.^a-Cuenca.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	33755
Consignado a Madrid, Badalona, Caldas de Montbuy y Castelldefels.	
2 aproximaciones de 1.280.000 pesetas cada una para los billetes números 33754 y 33756.	

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 33700 al 33799, ambos inclusive (excepto el 33755).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 33755:

Fracción 7.^a de la serie 11.^a-Caldas de Montbuy.

60 premios de 250.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	3527	6264	7694	7867	9080	9410
1.600 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	055	104	125	178	239	
	307	531	534	606	683	
	706	830	853	872	928	
	930					
3.000 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	05	25	38			
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea						4
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea						9

Esta lista comprende los 35.961 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los dos premios especiales, resultan 431.534 premios, por un importe de 8.400.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 14 de enero de 1989.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

1058 RESOLUCION de 14 de enero de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 21 de enero de 1989.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 21 de enero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premios al décimo

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero	246.000.000
---	-------------

Premios por serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras)	6.250.000
1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras)	30.000.000
4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras)	40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000.000